INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2013
Modalidad Especial

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2013

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO P. Externo**
Líder de Auditoría	**JAIME ENRIQUE BUSTOS**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO P. Externo**

CONTENIDO

	Pág.
CARTA DE CONCLUSIONES	4
RESULTADOS DE AUDITORIA	7
1. Revisión de la Cuenta	7
2. Legalidad Gestión Ambiental	8
3. Gestión Ambiental Institucional	11
4. Gestión Ambiental Misional	11
5. Inversión ambiental	11
6. Acciones Preventiva	12

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Ingeniero
OSCAR RUBIO ACOSTA
Director
Inspección de Tránsito y Transporte
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 003 de 2014, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad del ITTB el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de gestión ambiental realizada a La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con alcance en 2013, conceptúa que la Gestión Ambiental fue INEFICIENTE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Instituto de Transito y Transporte de Barrancabermeja					
PERIODO AUDITADO:	2013					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2014					
TIPO DE AUDITORIA	Especial					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	6.5	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	27.1
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Efectivo	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Efectivo	2
¿La asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0

¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
Cuenta la entidad con el programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Inefectivo	0
Existe programa de uso y ahorro eficiente para la energia	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Hay programa para el manejo de los residuos solidos?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
Hay programa conservacion y manejo de flora y fauna?	Gestiíon ambiental					
Hay programa control del aire, ruido e iluminacion?	Gestiíon ambiental				Efectivo	2

Fuente: ITTB, vigencia 2013

TABLA 1-7

CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	6.5	0.30	2.0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	27.1	0.70	19.0
TOTAL		1.00	**20.9**

Calificación	
Eficiente	**2**
Con deficiencias	**1**
Ineficiente	**0**

Ineficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2013

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de mejoramiento relacionado en la temática ambiental de la Entidad, se debe estructurar teniendo en cuenta las acciones y metas necesarias para realizar una gestión ambienta acorde con la normatividad ambiental vigente, y este debe responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Revisión de la Cuenta

La gestión ambiental institucional es un conjunto de acciones dirigidas a la administración, uso y manejo de los recursos y a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, la Constitución Política de Colombia lo fundamenta así:

> Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
>
> Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
>
> Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
>
> Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

- ✓ La Entidad evaluada en la vigencia 2013, remitió a través del SIA a este ente de control un oficio en el cual establecen el NO diligenciamiento del formato_201301_f16 correspondiente a la GESTIÓN AMBIENTAL, estableciendo que para el año 2013 no registro proyecto alguno amparado en la figura de gestión ambiental. Esta actuación incumple lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 de 1993.
 Observación con incidencia Administrativa y disciplinaria

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte Barrancabermeja, para la vigencia 2013 no ejecuto proyectos de gestión ambiental, razón por la cual solo se adjuntó el oficio donde se sustenta la no aplicación del formato, desconociendo asociar los anexos correspondientes. Por lo anterior expuesto solicitamos respetuosamente reconsiderar la observación con incidencia disciplinaria. Aceptamos la observación administrativa, para lo cual nos comprometemos a tomar acciones correctivas en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

La actuación incumple lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 de 1993.
Hallazgo Administrativo y disciplinario

2. Legalidad Gestión Ambiental
La entidad durante la vigencia evaluada, NO vinculó acciones relacionada con la siguiente normatividad ambiental:

- ✓ La entidad NO cuenta con un programa de uso eficiente y racional del recurso agua. Ley 373 de 1997, por lo cual se establece el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad

Aunque la entidad no cuenta con un programa documentado, ha realizado acciones encaminadas a concientizar a los funcionarios para el uso eficiente de agua mediante campañas visuales y charlas con los funcionarios. Por lo tanto solicitamos respetuosamente reconsideren la observación con incidencia

disciplinaria y aceptamos la administrativa para un plan de mejoramiento donde se de cumplimiento a la ley 373 de 1997. Anexo registros fotográficos.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes expuestos, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada

Hallazgo Administrativo

- ✓ La entidad durante la vigencia NO tiene estructurado un programa de uso y ahorro eficiente para la energía. Ley 697 de 2001, Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad

Aunque la entidad no cuenta con un programa documentado, ha realizado acciones encaminadas a concientizar a los funcionarios para el ahorro eficiente de energía, mediante campañas visuales y charlas con los funcionarios. Por lo tanto solicitamos respetuosamente reconsideren la observación con incidencia disciplinaria y aceptamos la administrativa para tomar correctivo en un plan de mejoramiento, y dar cumplimiento a la ley 697 de 2001. Anexo registros fotográficos.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes expuestos, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada

Hallazgo Administrativo

- ✓ La entidad durante la vigencia, desarrollo como actividad en caminada para el manejo de los residuos sólidos la separación en la fuente, pero no se observo la funcionalidad de la estrategia pues lo separado se disponía en los vehículos recolectores de la empresa prestadora del servicio, de igual forma no se evidencio el PGIRS institucional. Decreto 2981 de 2013
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomaremos las acciones pertinentes en referencia al decreto 2981 de 2013 en un plan de mejoramiento. En referencia a la incidencia disciplinaria solicitamos reconsideren la observación ya que se ha implementado acciones para el manejo integral de residuos sólidos; como reutilización del papel, separación de elementos según sus características y en cuanto a los toner de las impresoras, la empresa contratista (CASOS) realiza la disposición final de la siguiente manera:

> "…El ciclo de uso de los tóner consiste en el suministro permanente a las impresoras de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja las cuales se encuentran contractualmente estipuladas, una vez se acaba el tóner instalado se realiza la reposición por uno que previamente ya hemos reutilizado, cuando el tóner ya no sirve internamente lo devolvemos a nuestro proveedor y este se encarga de realizar el manejo y disposición final con una empresa especializada en el manejo de residuos peligrosos y que se encuentre avalada por la Autoridad Ambiental – Corporación Autónoma Regional de Santander; posteriormente nos entregan la certificación y soportes del manejo ambiental correspondiente…."

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes expuestos, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada

Hallazgo Administrativo

3. Gestión Ambiental Institucional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental Institucional se establecieron las siguientes observaciones:

- ✓ En el plan de acción anual de la entidad en materia ambiental No se evidenció articulación de este con el Plan Nacional de Desarrollo
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad realizó varias acciones a fin de concientizar al personal de la entidad, respecto la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables, sin embargo, estos no son consecuentes de una organización o planificación.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ De manera parcial la entidad ha desarrollando mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No existe en la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales,
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con un sistema de indicadores de gestión ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad, pero no se encuentra establecida la frecuencia de ningún acto administrativo
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Para la vigencia auditada la asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental no existió
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO tiene un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se evidenció la generación de informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental, por parte de la entidad
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad cuenta con información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja, sin embargo, este es muy superficial y no se visualiza un orden de la misma
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se evidenció que la entidad tenga mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas y/o asuntos ambientales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ NO se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con programa para compras sostenibles
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

4. Gestión Ambiental Misional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental misional se estableció que el área misional de la entidad tiene de manera indirecta funciones relacionadas con la temática ambiental, ejemplo el certificado técnico mecánico, sin embargo, no se evidenciaron acciones que estableciera esta coyuntura en pro del mejoramiento de los aspectos e impactos ambientales

5. Inversión ambiental

- ✓ Durante la vigencia evaluada la entidad NO registro inversión a la Gestión Ambiental institucional

 Observación con incidencia Administrativa

 Respuesta de la Entidad

 La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa, para lo cual tomara las acciones pertinentes en un plan de mejoramiento

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

6. Acciones Preventivas

La entidad para la vigencia 2013, no fue notificada de Acciones Preventivas en materia Gestión Ambiental.

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2013

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	HALLAZGOS					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Rendición de la Cuenta	1	1				
2. Legalidad de la Gestión Ambiental	3					
3. Gestión Ambiental Institucional	15					
4. Gestión Ambiental Misional						
5. Inversión Ambiental	1					
6. Acciones Preventivas						
TOTALES	20	1				